

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO CAMILA BENAVIDES VIDELA
REEMP.18.12.2025 AL 31.12.2025.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00097/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 9 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 3.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
 - 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 6.-Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Nombramiento N°355, de fecha 23.12.2025, emitido por Director (S) del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 18.12.2025 y término 31.12.2025 para nombramiento de doña Camila Benavides Videla, Enfermera para establecimientos de Salud Doñihue.
- 2.- Uso de Régimen transitorio de Post Natal Parental de fecha 18.12.2025 al 11.03.2025 por 84 días, presentada por doña Marina Virginia Vidal Farfán, Enfermera para CESFAM Doñihue.
- 3.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 13/10/2025 Folio: 700054920099.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	CAMILA BENAVIDES VIDELA
RUT	
CARGO	ENFERMERA
JORNADA SEMANAL	44 Horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	14
CATEGORÍA	B
DESDE	18.12.2025
HASTA	31.12.2025
SUELDO BASE	\$ 398.678.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 398.678.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 12.870.-

2.- PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMB.CAMILA BENAVIDES VIDELA	Digital	Ver		

ETR/WCC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21460036&hash=d643e>